MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Vice Ministerial

Lima, 23 ABR. 2021 N° 009-2021-MINEM-VMH

VISTOS: El Informe Técnico Nº 139-2021/MINEM-DGH-FISE, de la Dirección General de Hidrocarburos; el Informe N° 319-2021-MINEM/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético, Ley N° 29852 (en adelante, Ley FISE) crea el Fondo de Inclusión Social Energético (en adelante, FISE) como un sistema de compensación energética, que permite brindar seguridad al sistema, así como de un esquema de compensación social y mecanismos de acceso universal a la energía;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley N° 29852, el Ministerio de Energía y Minas (en adelante, MINEM), en su condición de administrador del FISE, está facultado para la aprobación de los procedimientos necesarios para la correcta administración del Fondo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 231-2020-MINEM/DM, se delegó en el (la) Viceministro(a) de Hidrocarburos del MINEM, el ejercicio de las facultades y atribuciones que la Ley del FISE, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2012-EM y modificatorias, normas reglamentarias y demás Directivas emitidas para la administración del FISE, o normas que la sustituyan, asignan al administrador del FISE; asimismo, se delegó facultades específicas al Director General de Hidrocarburos y a la Jefa de la Oficina General de Administración;

Que, entre las funciones del/de la Viceministro(a) de Hidrocarburos del MINEM previstas en el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 231-2020-MINEM/DM, se encuentra la facultad de aprobar el plan de administración de necesidades de bienes y servicios para la gestión del FISE, a propuesta del Director General de Hidrocarburos, de acuerdo con lo previsto en el literal h) del artículo 2 de la citada resolución;

Que, mediante Resolución Vice Ministerial Nº 001-2021-MINEM-VMH, el MINEM aprobó el "Procedimiento para las Contrataciones de Bienes y Servicios necesarios para la Administración del FISE", en cuyo artículo 5 se establece que la Dirección General de Hidrocarburos propone el Plan de Administración de Necesidades de Bienes y Servicios para la Gestión del FISE, el cual debe ser presentado anualmente al (la) Viceministro(a) de Hidrocarburos del MINEM, para su aprobación mediante resolución. Al respecto, se precisa que la aprobación del referido Plan, implica la aprobación de las contrataciones contenidas en este;

Que, mediante Informe Técnico N° 139-2021/MINEM-DGH-FISE se sustenta la necesidad de aprobar el Plan de Administración de Necesidades de Bienes y Servicios para la Gestión del FISE, que contiene los requerimientos para la adquisición y contratación de bienes y servicios necesarios para garantizar el adecuado y oportuno desarrollo de los programas y/o proyectos considerados en el Programa Anual de Promociones 2021, así como, para el soporte de la administración del Fondo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29852 y sus modificatorias, Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético; la Ley N° 30705, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas; el Reglamento de Organización y Funciones del MINEM, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2007-EM y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 021-2012-EM y sus modificatorias, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29852, que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético; la Resolución Ministerial N° 231-2020-MINEM/DM; y, la Resolución Vice Ministerial N° 001-2021-MINEM-VMH;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Administración de Necesidades de Bienes y Servicios para la Gestión del FISE, correspondiente al año 2021, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Vice Ministerial.

Artículo 2.- Publicar la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas (www.gob.pe/minem).

Regístrese y comuníquese

VICTOR MURILLO HUAMAN
VICEMINISTRO DE HIDROCARBUROS

PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL FISE

Nro	Proceso de Selección	Abr-21	May-21	Jun-21	Jul-21	Ago-21	Set-21	Oct-21	Nov-21	Dic-21	Monto
1	Contratar los Servicios para la Supervisión Operativa del Programa Bonogas en las áreas de Concesión de Lima, Callao e Ica.		1,530,000								1,530,000
2	Contratación del Servicio de supervisión de los Programas de promoción de vehículos a GNV			992,000							992,000
3	Designación de Auditoría Externa a la Administración del FISE correspondiente a los periodos 2012 al 2020	588,000									588,000
4	Contratar el Servicio de Soporte y Desarrollo de Mejoras a los Sistemas del FISE.	390,000									390,000
5	Contratación del servicio de elaboración de propuesta de estrategia publicitaria, planificación de medios y diseño de piezas de comunicación de los programas del FISE, para medios de comunicación masivos y medios digitales.		200,000								200,000
6	Contratación del servicio de verificación y equivalencia de información georreferenciada de los programas a cargo de la Administración del FISE		150,000								150,000
7	Servicio para la Evaluación de la Alternativa de Inversión en Infraestructura Eléctrica en reemplazo del Mecanismo de Compensación de la Tarifa Eléctrica Residencial como una opción sostenible	-	80,000	-							80,000
8	Contratación de una bolsa de SMS para las notificaciones de los programas del FISE	70,000	-	-							70,000
9	Contratación del Sistema de Gestión Documentaria para el FISE	-	-	70,000							70,000
10	Contratación del servicio de elaboración de modelos en base a técnicas de analítica para procesos de monitoreo del vale GLP.	-	70,000	-							70,000
11	Servicio de monitoreo y control de la operatividad de sistemas fotovoltaicos en el marco del programa masivo fotovoltaico para zonas aisladas no conectadas a red - Fondo de Inclusión Social Energético – FISE	-	70,000	-							70,000
12	Contratación del Servicio de monitoreo del Proyecto Piloto de Entrega de Kits de Cocina a GLP	64,000	-	-	-						64,000
13	Servicio de verificación en campo de instalaciones Liquidadas por el programa BonoGas en Lima y Callao	58,000	-	-	-						58,000
14	Servicio de estudio piloto del nivel de uso del Vale de Descuento GLP del Fondo de Inclusión Social Energético – FISE en tres distritos, uno en cada región natural del país (costa, sierra y selva).	-	56,000	-	-						56,000

PLAN DE ADMINISTRACIÓN DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DEL FISE

Nro	Proceso de Selección	Abr-21	May-21	Jun-21	Jul-21	Ago-21	Set-21	Oct-21	Nov-21	Dic-21	Monto
15	Servicio de verificación en campo de la ejecución de la pre-inspección y certificación de vehículos convertidos mediante el Programa Ahorro GNV en Lima y Callao	53,400	-	-	-						53,400
16	Adquisición de Licencia Chatbot para atención de consultas de los diversos Programas del FISE	-	-	50,000	-						50,000
17	Capacitaciones diversas en el marco de la Ley del FISE	-	50,000	-	-						50,000
18	Contratación del servicio de evaluación del esquema actual de control de los recursos financieros del Fondo de Inclusión Social Energético – FISE		47,000								47,000
19	Contratación del Servicio de evaluación a los procedimientos de control empleados por Osinergmin con las empresas aportantes Recargo FISE 02	-	44,000	-	-						44,000
20	Contratación para el Servicio de consultoría para determinar nuevo umbral de consumo eléctrico a que se hace referencia en el artículo 6 del Reglamento de la Ley Nº 29852 del Fondo de Inclusión Social Energético – FISE	36,000									36,000
21	Contratación del Servicio de pasajes aereos para la supervisión y/o capacitaciones de los diversos programas de FISE a nivel nacional.	-	-	34,000	-						34,000
22	Adquisición de licencias software de ofimática y de videoconferencias para la Administración FISE	-	-	-	30,000						30,000
23	Adquisición de merchandaising y/o artículos publicitarios para el FISE.	-	-	28,000	-						28,000
24	Contratación del Servicio de emisión de reportes de riesgo crediticio para verificar la información de potenciales beneficiarios del Programa Ahorro GNV	25,000	-	-	-						25,000
25	Contratar los Servicios de Diseño y Diagramación para las Revistas del FISE 2020.	19,000	-	-	-						19,000
26	Adquisición de 4 computadoras pórtatiles para la Administración del FISE	-	-	-	17,000						17,000
27	Contratación del Servicio de soporte técnico funcional al aplicativo Financiero Contable del FISE	15,000	-	-	-						15,000
28	Contratar los Servicios de Diseño, Corrección de Estilos y Diagramación de la Memoria Anual de Gestión FISE 2020.	-	14,000	-	-						14,000
29	Contratación de servicio de central teléfonica virtual para el FISE	-	-	-	10,000						10,000
	TOTAL	**1,318,400**	**2,311,000**	**1,174,000**	**47,000**	-	-	-	-	-	**4,860,400**

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
DIRECTOR
Dirección General de Hidrocarburos